



AYUNTAMIENTO
DE ALBATERA

SOLICITUD ATENCIÓN UPCCA
(11.7)

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/D ^a :	D.N.I.:
D/D ^a :	
Dirección: C/	Municipio: ALBATERA
Email:	Teléfono:

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

D/D ^a :	D.N.I.:
Dirección:	Municipio:
Email:	Teléfono:

3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Solicitante [] / Representante []
Forma de notificar	En papel [] / Telemática []

SOLICITA:

Ser atendido por los profesionales de la Unidad de prevención de conductas comunitarias. Breve descripción del motivo:

--

Albatera ____ de _____ de ____

El Interesado

SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales por la que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albatera. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO
DE ALBATERA**

**SOLICITUD ATENCIÓN UPCCA
(11.7)**

¿Qué es la UPCCA?

La UPCCA es un servicio municipal, cuyo objetivo básico es la prevención en el campo de las adicciones, así como la promoción de la salud y el bienestar social a través de programas familiares, educativos y comunitarios. Desarrolla, en el ámbito municipal, las estrategias pertinentes dirigidas a reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y otras conductas adictivas, así como a promover hábitos de vida saludables (Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunidad Valenciana).

¿Quiénes pueden recibir este servicio?

Cualquier persona que resida en Albaterra que precise información, formación, orientación y atención especializada en conductas adictivas (redes sociales, Internet, videojuegos, móvil, juegos online y/o presencial, juegos de apuestas, alcohol, tabaco, cannabis y otras sustancias adictivas).

¿Qué ofrece?

- Información, asesoramiento y orientación a la población interesada y /o afectada en el tema de adicciones.
- Atención individualizada a niñas, niños y adolescentes en riesgo de adicción, sus familiares y personas de su entorno; mediante intervenciones individuales, grupales y familiares.
- Programas de prevención escolar, familiar, laboral y comunitaria.
- Acciones formativas a educadores, familiares y otros agentes sociales en prevención de adicciones.
- Talleres, charlas, cine y otras acciones destinadas a la prevención escolar infanto-juvenil.
- Coordinación y colaboración con otras entidades locales y otros recursos de la comunidad para el desarrollo de acciones preventivas, promoción y educación para la salud.
- Colaboración y desarrollo de campañas de información y sensibilización.